

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO Y FORMATO DE LAS COMPARENCIAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, RELATIVAS A LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.**

Las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en términos de lo dispuesto por el artículo 59 fracción LI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 164, 165 y 166 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y

**CONSIDERANDO**

1.- Que el artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece que el día quince de noviembre de cada año, en sesión solemne, en la apertura del primer periodo ordinario de sesiones por parte del Presidente de la Legislatura, el Gobernador del Estado presentará un informe por escrito sobre el estado que guarda la Administración Pública del Estado.

2.- El artículo 11 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, establece que el informe será analizado por la Legislatura en sesiones subsecuentes, clasificándose por materias o por ejes, solicitando al Titular del Ejecutivo del Estado ampliar la información mediante requerimiento por escrito, citando a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal que considere procedente, mismos que comparecerán y rendirán informe bajo protesta de decir verdad.

En mérito de lo expuesto y fundado, los Diputados y Diputadas sometemos a la consideración del Pleno del Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente:





**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

## Junta de Coordinación Política

"2020; Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

### ACUERDO PARLAMENTARIO

**PRIMERO.-** La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en la facultad que le confieren los artículos 43 y 59 fracción LI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, celebrar las siguientes comparecencias de las y los servidores públicos, ante las Comisiones Permanentes del Congreso del Estado, para el análisis del tercer informe de gobierno del Gobernador del Estado, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa; conforme al siguiente calendario:

SERVIDOR PÚBLICO	COMISIONES	FECHA Y HORA
Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.	Jueves 23 de enero de 2020 a las 09:00 horas.
Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	Comisión de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.	Jueves 23 de enero de 2020 a las 12:30 horas.
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Comisión de Bienestar y Fomento Cooperativo.	Jueves 23 de enero de 2020 a las 17:00 horas.
Secretario General de Gobierno	Comisión de Gobernación y Asuntos Agrarios; Comisión de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.	Viernes 24 de enero de 2020 a las 09:00 horas.
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	Comisión de Cultura.	Viernes 24 de enero de 2020 a las 12:30 horas.
Secretario de Salud	Comisión de Salud.	Viernes 24 de enero de 2020 a las 17:00 horas.



## Junta de Coordinación Política

"2020; Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Secretario de Administración	Comisión de Administración Pública.	Lunes 27 de enero de 2020 a las 09:00 horas.
Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.	Lunes 27 de enero de 2020 a las 12:30 horas.
Secretaria de la Mujer Oaxaqueña	Comisión de Igualdad de Género.	Lunes 27 de enero de 2020 a las 17:00 horas.
Director del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.	Jueves 30 de enero de 2020 a las 09:00 horas.
Secretario de Seguridad Pública	Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana; Comisión de Administración y Procuración de Justicia.	Jueves 30 de enero de 2020 a las 12:30 horas.
Secretario de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable	Comisión de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.	Jueves 30 de enero de 2020 a las 17:00 horas.
Secretaria de Movilidad	Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.	Viernes 31 de enero de 2020 a las 09:00 horas.
Secretario de Economía	Comisión de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.	Viernes 31 de enero de 2020 a las 12:30 horas.



## Junta de Coordinación Política

"2020; Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Secretario de Turismo	Comisión de Turismo.	Viernes 31 de enero de 2020 a las 17:00 horas.
Secretaria de Pueblos Indígenas y Afromexicanos	Comisión de Asuntos Indígenas y Migración; Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.	Martes 04 de febrero de 2020 a las 09:00 horas.
Secretario de Finanzas	Comisión de Presupuesto y Programación; Comisión de Hacienda	Martes 04 de febrero de 2020 a las 12:30 horas.

**SEGUNDO.-** Con la finalidad de alentar el diálogo informado, los funcionarios entregarán con al menos setenta y dos horas de anticipación, los documentos necesarios para su presentación en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, quien de inmediato deberá de distribuir dichos documentos a todos los integrantes del Poder Legislativo.

**TERCERO.-** Las sesiones de análisis se apegarán al formato siguiente:

1. El Presidente de la Comisión responsable dará la bienvenida al servidor o servidora pública compareciente y ordenará se de lectura al acuerdo que rige la comparecencia correspondiente.
2. El servidor o servidora pública compareciente rendirá protesta de decir verdad.
3. Habrá una intervención inicial por parte del servidor o servidora pública hasta por veinte minutos, quien podrá auxiliarse de los materiales impresos o audiovisuales que considere necesarios.
4. Los Grupos Parlamentarios con la finalidad de formular preguntas al servidor o servidora pública compareciente, se sujetará al siguiente orden:

- Grupo Parlamentario del Partido Morena (3 preguntas)



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

## Junta de Coordinación Política

"2020; Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (1 pregunta)
  - Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (1 pregunta)
  - Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social (1 pregunta)
  - Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (1 pregunta)
  - Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes (1 pregunta)
  - Partido Acción Nacional (1 pregunta)
5. Seguido, el servidor o servidora pública compareciente tendrá una sola intervención de hasta 20 minutos para dar respuesta a las preguntas formuladas por las diputadas y diputados.
  6. Concluida la intervención de respuesta por parte del servidor o servidora pública, se procederá a realizar una segunda ronda de preguntas en el mismo orden que marca el numeral 4.
  7. Intervención del servidor o servidora pública hasta por 5 minutos.
  8. Clausura de la sesión de comparecencia a cargo del Presidente de la Comisión responsable.

**CUARTO.-** Las Coordinaciones de los Grupos Parlamentarios definirán las participaciones de las y los Diputados en las rondas de preguntas correspondientes.

**QUINTO.-** Las comparecencias se celebrarán en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en Calle 14 Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca.

### TRANSITORIOS:

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese en la gaceta parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios notificar a los comparecientes el presente Acuerdo Parlamentario para los efectos legales a que haya lugar.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

## Junta de Coordinación Política

"2020; Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**CUARTO.-** Con el fin de que los servicios a la ciudadanía no se vean interrumpidos, el servidor o servidora pública compareciente deberá abstenerse de trasladar al personal de la dependencia a su cargo al recinto legislativo el día señalado para su comparecencia.

**QUINTO.-** En caso de incumplimiento al artículo anterior, se instruye dar vista a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 14 de enero de 2020

### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DE MORENA

**DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ**  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS**  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO

**DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCAZAR**  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
ENCUENTRO SOCIAL

**DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO**  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO

**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO**  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DE MUJERES  
INDEPENDIENTES

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2020.